EXPTE. D- 1551 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a los militantes populares, héroes y mártires de la Resistencia Peronista, asesinados en la "Operación Masacre", perpetrada por la dictadura encabezada por el General Aramburu y el Almirante Rojas, el 9 de junio de 1956, en los basurales de José León Suarez, provincia de Buenos Aires.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 9 de junio de 1956, el peronismo derrocado nueve meses antes, el 16 de setiembre de 1955, realizó el primer intento, con mayor organización, de resistencia a la dictadura militar encabezada por el General Aramburu y el Almirante Rojas, combinando la iniciativa del General Juan José Valle y un grupo de militares, con el apoyo activo civil, de militantes populares de la incipiente Resistencia Peronista.

La proclama firmada por los generales Valle y Tanco fundaba el alzamiento en una descripción exacta del estado de cosas.

El país, afirmaba, "vive una cruda y despiadada tiranía"; se persigue, se encarcela, se confina; se excluye de la vida cívica "a la fuerza mayoritaria"; se incurre en "la monstruosidad totalitaria" del decreto 4161 (que prohibía siquiera mencionar a Perón); se ha abolido la Constitución para liquidar el artículo 40 que impedía "la entrega al capitalismo internacional de los servicios públicos y las riquezas naturales"; se pretende someter por hambre a los obreros a la "voluntad del capitalismo" y "retrotraer el país al más crudo coloniaje, mediante la entrega al capitalismo internacional de los resortes fundamentales de su economía".

Los levantamientos se produjeron entre las 22 hs. y la medianoche del 9 de junio.

A las 0:32 del 10 de junio, el gobierno estableció la Ley Marcial con un decreto firmado por Aramburu, Rojas, los ministros de Ejército, Arturo Ossorio Arana, de Marina; Teodoro Hartung; de Aeronáutica, Julio César Krause y de Justicia, Laureano Landaburu. Es decir, que para aplicar la Ley Marcial a los sublevados ésta debía ser aplicada con retroactividad al delito cometido, violando el principio legal de la irretroactividad de la ley penal.

Pocas horas después, firmaron el decreto n° 10.363 que ordena fusilar a quienes violen la Ley Marcial. Entre las 2 y las 4 hs., se ejecuta a los detenidos en Lanús.

Horas más tarde, en los basurales de José León Suárez, la policía bonaerense, a cargo del Teniente Coronel Desiderio Fernández Súarez le ordena al jefe de la Regional San Martín, Comisario Rodolfo Rodríguez

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Moreno, que ejecute, con armas cortas, a doce civiles, lo que realiza en los basurales de José León Suarez, en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. De ellos, cinco murieron y siete lograron huir.

Uno de estos últimos, Juan Carlos Livraga, será el «fusilado que vive» que permitiría a Rodolfo Walsh reconstruir la historia.[3]

Los sobrevivientes de aquella masacre fueron Julio Troxler (que posteriormente, en 1973, fue designado subjefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires, por el gobernador Oscar Bidegain, y al año siguiente -1974- asesinado por la organización parapolicial denominada Triple A), "Lito" Giunta, Horacio di Chiano, Norberto Gavino, Juan Carlos Torres, Reinaldo Benavídez y Livraga.

En su libro "Operación Masacre", publicado en 1957,Walsh (que sería secuestrado y detenido-desaparecido veinte años después), desnuda la trama de lo sucedido en los basurales de José León Suárez. Su investigación demostró que esos fusilamientos ocurrieron antes de que se decretase la ley marcial.

El 20 de diciembre, en la ciudad de La Plata, el abogado que patrocina a Livraga, Máximo von Kotsch, le entrega una copia de su declaración judicial, tres días después Walsh publica en el periódico de Leónidas Barletta, *"Propósitos"*, su primer escrito:"Castigo a los culpables", que contiene parte de los dichos de Livraga ante el juez, donde el denunciante señala que por lo menos un fusilado más logró escapar.

El 15 de enero de 1957 la entrevista aparece en el periódico *"Revolución Nacional"* con el título "Yo también fui fusilado". Así comienza una serie de notas que se continúan hasta el 25 de marzo del mismo año, cuando sale "¿Fue una operación clandestina la masacre de José León Suárez?".

Desde esa fecha hasta el 29 de abril de 1958 aparecerán en diversas revistas (*Propósitos*, *Revolución Nacional* y *Mayoría*) los textos que, luego formarán parte de *"Operación Masacre. La campaña periodística"* da cuenta de los avances en la investigación, los reportajes a víctimas y a los familiares, los documentos que prueban sus dichos, las respuestas ante los ataques que recibe por parte del Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Desiderio Fernández Suárez -principal responsable del hecho-, y los datos recabados mediante informantes.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Después de los fusilamientos, la dictadura continuó la persecución política de los sobrevivientes y sus familias. Y continuó la Resistencia Peronista, desde los lugares de trabajo, en los sindicatos y en los barrios, a lo largo y lo ancho del país.

La explicación oficial sobre los fusilamientos fue el intento de fuga de los presos; pero Walsh investigó con rigor, y publicó con coraje, la verdadera historia de los hechos, los cuales nunca fueron juzgados para establecer las correspondientes responsabilidades criminales y ni se produjeron las merecidas condenas.

En base a las razones expuestas es que solicitamos a los señores diputados su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.